

En esta mesa, etc.



SELLO MARTIN OVAREZ  
TAMARA VEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

M. J. A.

Paqual Juan Navarro Vecino de esta Villa a V. con  
 el debido respeto hace presente: Fue en el Año pa-  
 do de 1812. Con motivo de la venta de Agua que  
 esta Corporacion hizo en favor de distintos Vecinos pa-  
 ra invertir su Producto en beneficio de las urgencias  
 Publicas, Ocurrio el Jefe Don Marco Navarro di-  
 funto, Hermano del Exponente, Amigo de Venefici-  
 ar un Vinial de Corte en concepto de Vinculo y como  
 una de las fincas del se poye aquel, y por su falle-  
 cimiento ha recaido en el se expone existente dicho  
 terreno en el Partido del Plano o Redondilla, de com-  
 pro o mejor con el dho. a huerra con mas quatro  
 horas de Agua en propiedad, Para cuyo Abono Cedio  
 a favor del J. A. el dho. de Vinial que llevara  
 radicado el de que se abla, y para pago del Impoite  
 del dho. a huerra y seua que puro en el referido  
 Vinial, vendio un trozo de huerra del del mismo Vinial  
 y hora y media del Agua que le havia asignado, Des-  
 de cuyo tiempo dho. huerra ~~se~~ ha corri-  
 do en concepto de libre y de consiguiente como separa-  
 da de la masa de las demas Propiedades que Constitu-  
 yen el todo del referido Mayorazgo, En cuya ynteligen-  
 cia el Exponente ha adquirido por nueva Compra el  
 yntinuado trozo de huerra, ~~y hora y media de Agua~~  
 que es el actual estado que ofrecen las cosas. O Pe

